



CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 263 NOGALES

LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Promoción de los derechos de los niños en 5° y 6° de primaria

Yeslanetsy Armenta Vázquez

Sarahi Esperanza Aviña Domínguez

H. Nogales, Sonora a 29 de febrero del 2020

Tabla de contenido

Introducción	3
1. Descripción del proyecto.....	4
2. Fundamentación/Justificación	5
3. Objetivo.....	12
3.1 Objetivos específicos.....	12
4. Metas	12
5. Población a la que destina el proyecto	13
6. Productos	13
7. Ámbito geográfico.....	13
8. Plan de acción.....	13
9. Metodología y Técnicas	15
10. Recursos materiales.....	16
Anexo	17

Introducción

En este proyecto hablaremos sobre los derechos del niño y su importancia refiriéndonos a niños de quinto y sexto grado de primaria, todo niño tiene derecho a la educación, esto es lo que establece la convención de las naciones unidas sobre los derechos del niño, sabemos de la educación es permitir al niño desarrollar su potencial en la mayor medida posible y aprender a respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El reconocimiento de estos derechos ha sido un gran paso. Sin embargo, para incorporarlos en la convivencia cotidiana de la familia, la escuela y la comunidad, es necesario educar a niños y adultos en el conocimiento y ejercicio de sus derechos.

¿Cómo aprenden los niños(as) sus derechos en la escuela?

Como una forma de relacionarse y convivir. Tomando conciencia que los demás también tienen derechos y que existen normas de convivencia que se deben respetar. Es decir, no basta con que los niños conozcan sus derechos a través de un texto escolar o un afiche pegado en la sala. Es necesario que reflexionen, conversen y compartan experiencias respecto de cómo los viven cotidianamente en la familia y en la escuela.

Hoy en día estamos inmersos en una sociedad cambiante y muchas veces, carente de valores. Por esta razón, con este trabajo se pretende poner de manifiesto la posibilidad y la importancia de su tratamiento desde las edades más tempranas, y en coordinación con toda la comunidad educativa. (Asociación pro derechos humanos (1989). Unidad didáctica Derechos humanos. Madrid: Seminario Permanente de Educación para la Paz de la Asociación Pro Derechos Humanos. Para ello se incluirá además una propuesta práctica en la que veremos cómo trabajar con niños y niñas de tres años el conocimiento de sí mismo y la autoestima, evitar prejuicios y aprender a colaborar.

Este proyecto parte de la consideración de que los cambios sociales que el país experimenta como son mayor participación en las decisiones que involucran a grandes grupos sociales, mayor acceso a la información y, por tanto, diversidad de ideas y opiniones, mayor conciencia sobre los derechos

y valores de los niños, y como adultos debemos implementar en el crecimiento del niño, ya que requiere de la formación de habilidades para ser honestos, respetuosos e íntegros.

Estos valores elementales para la convivencia cotidiana están relacionados con la construcción de sociedades más justas, tolerantes, participativas y críticas que alientan en el plano individual mayor responsabilidad sobre los propios actos y en la toma de decisiones. (GuiaInfantil.com es la web líder en audiencia en la categoría Familia y Estilo de Vida. Datos auditados por OJD.)

Por tanto, al hablar de Educación en Valores no se trata de trabajar con conflictos que observamos de forma lejana y ajena, sino de formarnos para responder a situaciones que vivimos a cada minuto en nuestras aulas, en los barrios o en las familias.

Se trata de lograr que nuestras actitudes y acciones contribuyan a construir una sociedad más justa, sostenible, equitativa y solidaria. Se trata por tanto de pensar globalmente para actuar localmente desde la convicción de que otro mundo es posible. Nuestros alumnos y alumnas de infantil están descubriendo el mundo y desde muy pequeños empiezan a hacerse grandes preguntas: ¿Todos somos iguales?, ¿Qué es la Paz?, ¿las chicas y los chicos podemos hacer las mismas cosas? Sin duda, acompañarles en esta exploración del mundo es parte del apasionante oficio de educar. (AGUIRRE, M. (1991). Convención Internacional de los Derechos de la infancia. Revista Española de Pedagogía. 49:190, número monográfico.)

1. Descripción del proyecto

La familia es la primera escuela de la vida, y es en la misma que los padres intentan transmitir a sus hijos, a través de un ambiente de amor, los valores que creen forman a una persona buena, íntegra, coherente y capaz de estar en sociedad.

Por eso este proyecto es para que los niños hoy en día conozcan sus derechos como pequeños integrantes en la sociedad e implementar los valores que se han perdido, ya que van ligados de la mano.

Nos preguntamos muchas veces por qué es importante y necesario que eduquemos a nuestros hijos a través de los valores. Educar a nuestros hijos para que aprendan a dar valor a algunas conductas

y comportamientos les ayudará a convivir de mejor manera y a sentirse bien en el ambiente en que se encuentren.

Valores como la amistad, la comprensión, la tolerancia, la paciencia, la solidaridad y el respeto, son esenciales para un sano desarrollo de los niños.

Un niño que conoce el límite del otro, podrá vivir una vida sana y saludable, sea en su entorno familiar o escolar. Un niño que sabe respetar a los demás, será más fácilmente respetado, y así con todo.

También es preciso recordar que los niños aprenden con el ejemplo. El ejemplo que dan sus padres en su forma de relacionarse con los demás, de pedir las cosas, de compartir mesa, asiento, de cooperar, de ayudar a los demás, de defender, de reclamar, de tolerar y aceptar. Es por eso que este proyecto va dirigido a una enseñanza de valores y derechos hacia los alumnos de 5 y 6 grados de primaria.

2. Fundamentación/Justificación

A lo largo del tiempo hemos visto y se ha hablado de los derechos humanos, sobretodo de los derechos de la mujer o del hombre, sobre respetarlos y promoverlos; pero ¿Cuándo hablaremos de los derechos de los niños?, ¿Cuándo les enseñaremos que ellos también tienen voz por medio de los derechos? Promocionar los derechos más que nada de los adultos es más "fácil".

Hay instituciones que se encargan de esta promoción, quizá públicamente, pero, ¿Qué tal la promoción de los derechos de los niños en las escuelas? Es por eso que se llevará a cabo un proyecto en tres diferentes escuelas de Nogales Sonora en las siguientes colonias: Ave. De los maestros y Mediterráneo y se trabajará en los grados de 5º y 6º grado de primaria. Por tanto, es prioritaria la promoción con los niños, y así ellos crezcan con ese conocimiento de que hay algo que puede protegerlos.

El derecho es el conjunto de principios, leyes y reglas que regulan la vida en sociedad y que las personas deben obedecer. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, afirma que los niños tienen los mismos derechos que los adultos.

El Comité de los Derechos del Niño, un organismo compuesto por expertos independientes elegidos internacionalmente, desde donde verifica la aplicación de la Convención, exige a los

gobiernos que han ratificado el tratado a que sometan informes periódicos sobre la situación de los derechos de los niños en sus países. El Comité analiza y comenta estos informes y alienta a los estados a que tomen medidas especiales y establezcan instituciones especiales para la promoción y protección de los derechos de la infancia. Cuando es necesario, el Comité solicita asistencia internacional a otros gobiernos y asistencia técnica a organizaciones como UNICEF.

La autora Nazaryh Miranda- Valdebenito menciona en un artículo, en diciembre del 2016, que la infancia y la adolescencia se han convertido en las etapas evolutivas de mayor preocupación en el desarrollo de las personas, sin embargo, para llegar a la concepción actual, este grupo debió pasar por la poca valoración desde el mundo socio-jurídico para concretar su validación como sujeto activo de derecho.

Se hace especial hincapié en el análisis de los principios de la Unicef de la Convención sobre los Derechos del Niño para la preparación hacia los próximos desafíos en el trabajo con niños y adolescentes.

La validación de niños y adolescentes es de carácter multidimensional dado que es considerada transversal a todo nivel disciplinario. La infancia y adolescencia fueron, bajo los conceptos actuales, gravemente desamparadas antes de que existiesen acuerdos internacionales para protegerlas. Es importante destacar que la protección y bienestar de los niños nace desde una concepción social y cultural, sin embargo, parte directamente desde lo judicial.

El derecho de los niños y las niñas a disponer de medios para su desarrollo material, moral y espiritual; asistencia especial cuando estén hambrientos, enfermos, discapacitados o hayan quedado huérfanos; serán los primeros en recibir socorro cuando se encuentren en dificultades; libertad contra la explotación económica y una crianza que les inculque un sentimiento de responsabilidad social. (Daniel Calderón Carrillo, 2015)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un organismo con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene la misión de proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

Siguiendo el mismo esquema, diríamos que, en México, respecto a la autonomía legislativa, sí la tiene, pues existen una ley y un reglamento interno del órgano al cual se le encomendó la tarea de proteger, divulgar y enseñar los derechos humanos en el país, fomentando a la vez la creación de una cultura de los derechos humanos en la CNDH. (Mónica Beltrán Gaos, 2004)

Es incuestionable el rol fundamental que juegan hoy en día los organismos no jurisdiccionales dentro del Estado mexicano, específicamente la CNDH, así como las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, pues a través de estas se ha buscado fortalecer, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos que conforman a la sociedad. (Joaquín Narro Lobo 2019)

Los derechos del niño son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta cierta edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, afirma que los niños tienen los mismos derechos que los adultos. Se enfatizan aquellos derechos que ellos requieren por su condición especial de seres humanos, en la que no han alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, y por lo cual requieren de protección especial. Uno de los derechos establecidos en esta convención, es el derecho a la educación de todo niño y veremos su importancia en el desarrollo de niños en quinto y sexto grado de primaria, especialmente enfocada en la transmisión de estos derechos en una manera coherente, en la cual se les pueda inculcar con efectividad. (Jules Valles en su obra El niño (1879))

Hay una necesidad de que reconozcamos el deber de una implementación hacia valores que forman el carácter de una persona, y es crucial de que eduquemos a nuestros hijos a valorar los comportamientos y las conductas con los cuales se integran a la sociedad.

La educación de tales valores empieza con la familia, en la cual los padres, en un ambiente de amor y respeto, les enseñan valores como son la amistad, la tolerancia y la comprensión de los límites entre uno y el otro. Pero para que el niño llegue a entender este nivel de respeto mutuo, esta implementación no solo es trabajo de los padres, pero es trabajo de la sociedad en general y del sistema educativo.

Los derechos de los niños y la escuela:

Todo niño tiene derecho a la educación. Esto es lo que establece la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. El objetivo de la educación es permitir al niño desarrollar su potencial en la mayor medida posible y aprender a respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los principios generales de la Convención relacionados con la educación comprenden la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho del niño a la vida, a la sobrevivencia y al desarrollo y el derecho del niño a expresar libremente sus opiniones. Estos principios pueden ser un instrumento de gran utilidad en el debate sobre los métodos a seguir para llevar a cabo reformas en el sistema escolar. (Thomas Hammarberg 1998)

los padres de familia se deben velar por una educación accesible y de calidad para todos, y sobre todo luchar por los derechos de los niños en nuestro país, ya que la niñez es una etapa que se debe cuidar y que puede determinar varios aspectos de una persona.

Los derechos de los niños y la sociedad:

La Convención se refiere específicamente a la familia como un grupo fundamental de la sociedad y el entorno natural para el crecimiento y el bienestar de sus miembros, especialmente los menores de edad. Bajo la Convención, los Estados están obligados a respetar la responsabilidad primaria de los progenitores en el cuidado y la orientación de sus hijos y a apoyar a los progenitores a este respecto, proporcionándoles asistencia material y programas de apoyo. (Marla Zuviri - Abr 30, 2017)

Todos debemos tomar responsabilidad y velar por el futuro de nuestro país, ya que el desarrollo sano de la infancia es crucial para el bienestar de cualquier sociedad. La educación y valores que se transmiten a los niños marcarán la manera que van a ser como adultos y por lo tanto el futuro del país.

Los derechos de los niños y la salud:

Para los niños, el derecho a la salud es vital porque son seres vulnerables, más expuestos a las enfermedades y a las complicaciones de salud. Al proteger a los niños de la enfermedad, éstos podrán llegar a la edad adulta con buena salud y contribuir así al desarrollo de sociedades más dinámicas y productivas. (Diego Fernández 20 de octubre de 2017)

Normalmente, un niño o niña, que haya podido beneficiarse de los cuidados sanitarios apropiados durante las diferentes fases de su desarrollo, disfrutará del mejor estado de salud que le sea posible alcanzar y podrá desarrollarse hasta llegar a convertirse en un adulto con buena salud.

Así que la pregunta que nos debemos hacer como educadores es, ¿cómo deben aprender los niños sobre sus derechos? Y la simple respuesta a esta pregunta es En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el censo de 2010, residen en el país 39.5 millones de niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad; de los cuales el 4.8% entre 6 y 14 años no asiste a la escuela. Este contexto muestra la dependencia de la población infantil y los peligros que ponen en riesgo su crecimiento y desarrollo. Por eso, al conocer y ejercer sus derechos, niñas, niños y adolescentes mejoran sus oportunidades y su calidad de vida.

La Educación es un derecho de todos los ciudadanos garantizada desde nuestra Constitución Política y en la Ley General de Educación. No obstante la realidad difiere del discurso al observarse una educación que por tradición se ha dirigido a privilegiar la homogeneización de los educandos, dando pie a prácticas de exclusión social que han afectado a un sector muy importante de la población.

Ahora bien uno de los retos actuales es erradicar los derechos de los niños a través de la educación inclusiva se pretende que todos los niños (as), sin distinción alguna puedan recibir una educación que permita un desarrollo integral en todos sus derechos, así como una integración a todos los ámbitos de su vida.

La educación inclusiva representa un reto para todo el sector educativo y es muy importante que una Institución de educación superior, como la UPN, se haya dado a la tarea de responder con responsabilidad ante las demandas sociales de fomentar una cultura sobre los derechos de los niños desde las aulas, y que se haya impuesto el reto de formar profesionistas que respondan a las necesidades educativas.

El proyecto de los derechos de los niños debe en caminar desde un principio para las nuevas generaciones de interventores educativos, que al estar estudiando la carrera es observable el campo de posibilidades de desarrollo que se abren a cada paso. La tarea de los interventores en educación es muy compleja y rica en oportunidades para actuar y poner en práctica las competencias profesionales adquiridas durante la carrera.

Los ámbitos de acción del interventor educativo requieren de un proceso de sensibilización que va desde su propia experiencia como estudiante, y de un convencimiento total de este proyecto educativo.

Como estudiante de la línea interculturalidad, puedo decir que el proceso ha sido enriquecedor y ha favorecido el desarrollo de las competencias profesionales a través de la vinculación de lo revisado teóricamente y los acercamientos que hemos tenido con la realidad social.

Durante estos semestres me ha quedado claro que educar en la inclusión es educar en el respeto a la diversidad humana, que hay un camino muy largo por recorrer y que en este nuevo campo educativo día a día se presentan avances desde el manejo de conceptos que de un día para otro son obsoletos.

Esta Línea se relaciona directamente con de educación inicial y educación de personas jóvenes y adultas porque la intervención inclusiva abarca a todas las etapas de la vida.

Como interventora de la LIE, se pretende crear ambientes de trabajo interdisciplinarios para lograr redes que permitan buscar diferentes alternativas e integrales, para lograr el bienestar del alumno o comunidades, de las personas para lograr una vida socialmente satisfactoria.

Pero considero que el mayor reto que debe trabajarse en el área de interculturalidad, no es tan sólo la sensibilización de los profesores que se encuentran frente a grupo, la sensibilización debe acompañarse de un proceso de concientización e información social, no debe pretender limitarse al espacio áulico, de ahí el gran reto mencionado a lo largo de este escrito, de contribuir en un cambio cultural dirigido a la aceptación de la diversidad humana que garantice el respeto y el derecho a las diferencias individuales.

La educación en derechos humanos es un proceso que cualquiera puede emprender, a cualquier edad y en cualquier lugar, para aprender sobre sus derechos humanos y los de otras personas y la manera de reclamarlos. Sirve a las personas para desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para promover la igualdad, la dignidad y el respeto en sus comunidades y sociedades y en todo el mundo. (Yoshi Garcia 2008)

Creo que la educación en derechos humanos es fundamental para abordar las causas subyacentes de las violaciones de estos derechos. Creando un entorno propicio al pensamiento crítico, damos espacio a las personas para que reflexionen sobre sus propios valores y actitudes y, en definitiva, modifiquen su propia conducta. Sirve para prevenir los abusos contra los derechos humanos, combatir la discriminación, promover la igualdad y fomentar la participación de la gente en los procesos de toma de decisiones.

Así mismo, con las prácticas profesionales, se busca brindarle al estudiante la posibilidad de sumar a su preparación teórica la experiencia laboral que le permita avanzar en el crecimiento personal y profesional. Además, continuar su aprendizaje y desarrollo de habilidades en un campo específico, determinar logros y carencias de la formación, con el fin de aplicar los correctivos teórico-prácticos necesarios.

Las prácticas profesionales se realizaron de 7° y 8° semestre, eligiendo como opción para llevarlas a cabo en DIF (Desarrollo Integral de la Familia). Donde tuve la oportunidad de trabajar con niños tanto pequeños como jóvenes.

Quise realizar mi proyecto sobre los derechos de los niños porque mirábamos como niños como problemas familiares dejaban la escuela o eran privados de ella, La educación y valores que se transmiten a los niños marcarán la manera que van a ser como adultos y por lo tanto el futuro del país, es por ellos que la preocupación por enseñarles de una manera u otra sobre sus derechos era preocupante ya todo niño debe adquirir valores importantes como la obediencia, respeto, autoestima, amistad, honestidad, responsabilidad, igualdad, integración y pertenencia. El niño también debe aprender a relacionarse con otros individuos y tener tiempo de recreación.

momentos como los actuales, en los que todos sufrimos las consecuencias de la violencia en nuestra vida cotidiana, los niños constituyen el grupo más vulnerable. Es por eso que el estudio y la reflexión acerca de sus derechos, su efectivo cumplimiento o su violación son temas de gran importancia para acompañarlos en el camino de la construcción de su ser.

Nuestro proyecto invita a los niños y adolescentes a trabajar sobre temas relacionados con sus derechos, con el fin de concientizarlos sobre ellos.

Aspiramos a despertar la conciencia individual, para poder luego establecer acciones sociales encauzadas a la participación de los alumnos en temas que les atañen en su ámbito local y el intercambio telemático entre estudiantes y docentes, que favorece el conocimiento de otras realidades, a la vez que se reconoce y revaloriza lo propio.

Buscamos una participación activa, juntos analizaremos y confrontaremos diferentes situaciones y realidades que generarán su juicio crítico.

Las actividades se realizarán en la sala, creando un ambiente propicio para trabajar; en ocasiones se desplazarán las mesas y sillas hacia los rincones para participar en rondas y actividades plásticas.

3. Objetivo

- Hacer una promoción de los derechos de los niños en tres primarias de la ciudad de Nogales, Sonora con el fin de que ellos conozcan o vayan desarrollando el conocimiento de sus derechos y valores, así como comprender la importancia de una educación en valores dentro de una sociedad cambiante.

3.1 Objetivos específicos

- Que conozcan sus derechos e implementar los valores como un arma para su crecimiento.
- Promocionar para que más niños se enteren que hay algo que puede protegerlos.

4. Metas

Hacer conciencia para que los valores y los derechos no se pierdan en los niños ya que es una herramienta que va ligada para el crecimiento y construir en ellos una formación para que puedan enfrentar a la sociedad hoy en día. En la primaria que se encuentra en la avenida de los maestros 1° de junio hay un total de 260 alumnos cuentan con dos grupos de quinto grado y dos grupos de sexto grado, la primaria 1° de Mayo que también se encuentra por la avenida de los maestros cuenta con un total de 246 alumnos hay un grupo de quinto grado y dos de sexto grado, y la tercer primaria donde estaremos realizando las actividades es la primaria Nueva Creación donde hay un total de 185 alumnos, cuenta con un grado de quinto año y uno de sexto año.

5. Población a la que destina el proyecto

El proyecto se realizará en Nogales, Sonora tres primarias con alumnos de 5° y 6° grado. se seleccionó este tipo de población ya que como mencionamos en nuestra justificación los derechos de los niños no se promocionan, y como sabemos que en esa etapa de grados 5° y 6° los niños ya tienen más razonamiento y saben adquirir más este conocimiento.

6. Productos

Los productos esperados son que los niños conozcan, entiendan y comprendan sus derechos con la actividad que se lleve a cabo y pláticas con el fin de que se hagan valer tanto como los padres como sus maestros. Tanto el objetivo que se den cuenta de su importancia, garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños, así como prever, primordialmente, las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral.

7. Ámbito geográfico

Este proyecto se llevará a cabo en Nogales Sonora, en tres primarias de las colonias Avenida de los maestros (primarias 1° de junio y 1° de mayo), mediterráneo (primaria Nueva Creación). Son tres primarias públicas federales.

8. Plan de acción

Al tratarse de educación en valores, los objetivos y contenidos que ésta persigue deberían estar presentes a lo largo de todo el curso de forma transversal. Pero, este trabajo, sólo abarca 2 contenidos, centrados en valores concretos, y puesto que se trata de: pláticas para implementar los derechos que se han perdido y un taller para conocer los derechos de los niños. Es conveniente trabajarlos desde los primeros días de clase, durante el período de adaptación, al tratarse de alumnos de 10 a 12 años.

De esta manera cada contenido se trabajará durante un mes, quedando la distribución de la siguiente manera: desde el mes de enero hasta el mes de abril, en el mes de enero se comenzará el día 3. se hablará con las instituciones para ver si nos pueden dar acceso y realizar el proyecto de la "promoción de los derechos de los niños" el día 4 de enero se pedirá una carta de acceso en la universidad (UPN) para llevarla a las primarias y así den acceso a la institución. (Anexo 1)

El día 8 de enero entregar cartas a las instituciones y confirmar de recibido, el día 15 de enero tener un diálogo con los maestros para saber cómo están implementando los derechos de los niños en las materias de cívica y ética, así como también ver su planeación. El día 22 de enero presentarnos con una serie de preguntas abiertas escritas para los niños. El 24 de enero se analizará el resultado de las entrevistas y de las preguntas que se realicen a los niños. Lunes 5 de febrero nos presentaremos en una primaria de la avenida de los maestros 1° de junio para realizar la actividad, esta actividad consta de primeramente darles una introducción sobre los derechos de los niños, para que ellos tengan noción de lo que tratarán las actividades a través de este proyecto que se realizará de febrero a el mes de abril; después de dar la introducción comenzaremos con la actividad que constará de aplicar imágenes con los derechos de los niños y así que ellos hagan comentarios acerca de lo que ellos piensan o que creen que son esas imágenes para después darles una respuesta correcta y que ellos se vayan familiarizando.

El 12 de febrero nos presentaríamos en la primaria que lleva por nombre 1° de mayo para llevar a cabo la misma dinámica de los derechos de los niños. El día 19 del mismo mes nos presentaremos a la primaria Nueva Creación para la aplicación de la misma actividad. El día 5 de marzo nos presentaremos en la primaria 1 de junio para darle continuidad a la actividad de derechos de los niños, esta consiste en un guion teatral donde los niños estarán elaborando un títere con material que les daremos, después realizaremos una obra los derechos de los niños.

El día 12 de marzo haremos la actividad del guion teatral en la primaria 1 de mayo y después en la primaria nueva creación el día 19 de marzo. Hasta el día 2 de abril cerraríamos con el proyecto en la primaria 1 de junio, realizando una actividad de estrategia didáctica utilizando una lotería de los derechos de los niños donde ellos reconozcan sus derechos y de esta forma fomentar también la convivencia sana y pacífica.

Al finalizar la actividad hacer una lluvia de ideas, al mismo tiempo dando una plática para reforzar sobre lo que conocieron y aprendieron en este tiempo que nos hemos estado viendo y realizando actividades y dinámicas para la promoción de derechos del niño. Después el día 9 de abril en la primaria 1 de mayo y finalmente en la primaria Nueva Creación el día 16 de abril. Al mismo tiempo

dando una plática para reforzar sobre lo que conocieron y aprendieron en este tiempo que nos hemos estado viendo y realizando actividades y dinámicas para la promoción de derechos del niño. Después el día 9 de abril en la primaria 1 de mayo y finalmente en la primaria Nueva Creación el día 16 de abril.

9. Metodología y Técnicas

Para llevar a cabo este trabajo se seguirá una metodología cualitativa, dado que se ha experimentado, en un contexto real, en primer lugar, una sensibilización ante el problema, la necesidad actual de una educación en valores, y tras esta sensibilización se han desarrollado deseos de cambio.

Una vez planteado el tema, la importancia de la educación en valores en infantil, y definidos los objetivos que se persiguen, veremos qué es lo que conocemos sobre el tema, recogido en la fundamentación y posteriormente se diseñó el programa para el logro de los cambios que deseamos, un mejor tratamiento de los valores en educación infantil desde diferentes agentes educativos, familia y escuela.

Dentro de la propuesta práctica nos basaremos en los principios de intervención educativa como estrategias utilizadas para facilitar y organizar los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Como la técnica principal utilizada es la observación directa tanto de los niños y niñas, como de su entorno más próximo, seguiremos la investigación-acción, la cual “es una forma de investigación llevada a cabo por prácticos sobre sus propias prácticas”. La técnica: por entrevistas y observaciones.

Se hace especial hincapié en el análisis de los principios de la Unicef de la Convención sobre los Derechos del Niño para la preparación hacia los próximos desafíos en el trabajo con niños y adolescentes.

La validación de niños y adolescentes es de carácter multidimensional dado que es considerada transversal a todo nivel disciplinario. La infancia y adolescencia fueron, bajo los conceptos actuales, gravemente desamparadas antes de que existiesen acuerdos internacionales para

protegerlas. Es importante destacar que la protección y bienestar de los niños nace desde una concepción social y cultural, sin embargo, parte directamente desde lo judicial.

Con esto damos concluida la metodología que nos basamos en las técnicas realizadas para lograr este proyecto.

10. Recursos materiales

Para la realización de la 1^{ra} actividad se necesitarán de las siguientes herramientas: Hojas, tinta, tape, impresora, así como la infraestructura física: mesa-banco, salón. En la 2^{da} actividad de requerirán de las siguientes herramientas: Hojas de colores, palos de brochetas, ojos, listón, estambre, crayolas y la infraestructura física: mesa-banco, salón. Y por último la 3^{ra} actividad se necesitan, hojas, impresora, tinta; recursos físicos mesa-bancos.

Conclusiones:

En conclusión, el reconocimiento de estos derechos ha sido un gran paso, sin embargo, para incorporarlos en la convivencia cotidiana de la familia, la escuela y la comunidad, es necesario educar a niños y adultos en el conocimiento y ejercicio de sus derechos, como una forma de relacionarse y convivir. Tomando conciencia que los demás también tienen derechos y que existen normas de convivencia que se deben respetar. Es necesario que reflexionen, conversen y compartan experiencias respecto de cómo vivir cotidianamente en la familia y en la escuela, y así poder ejercer sus derechos como niños.

Referencias

AGUIRRE, M. (1991). Convención Internacional de los Derechos de la infancia. Revista Española de Pedagogía. 49:190, número monográfico.

ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS (1989). Unidad didáctica Derechas humanos. Madrid: Seminario Permanente de Educación para la Paz de la Asociación Pro Derechos Humanos.

BENITO Y DURÁN. A. (1970). Los derechos humanos y su aplicación a la educación y enseñanza media. Educadores, n .58 y 59, 463-486 y 555-580.

DUCAMP, J.L. (1986). Los derechos humanos explicados a los niños. Buenos Aires: Editorial Buenos Aires.

GARCÍA MORIYÓN, F. (1983). Enseñar los derechos humanos. Textos fundamentales. Madrid: Zero

GuiaInfantil.com es la web líder en audiencia en la categoría Familia y Estilo de Vida. Datos auditados por OJD.

Anexo 1

Actividades	Enero			Febrero			Marzo				Abril			
Entregar la carta	■	■	■											
Hablar con los maestros.			■	■										
Visitar la 1° escuela				■	■	■								
Visitar la 2° escuela				■	■	■								
Visitar la 3° escuela				■	■	■								
Dar a conocer el curso (promoción)							■	■	■	■	■			
Cierre												■	■	■

Anexo 2

¿Alguna vez escuchaste acerca de los derechos de los niños?

¿Qué sabes sobre tus derechos como niño?

¿Qué derechos conoces?

¿Sabes lo importante que pueden ser tus derechos en tu crecimiento?

¿Todos somos iguales?

¿Qué es la Paz?

¿Las chicas y los chicos podemos hacer las mismas cosas?

Anexo 3

Criterios a evaluar	1 0%	2 80%	3 90%	4 100%
Dominio del tema 3.33%	No conoce nada sobre el tema	No parece conocer muy bien el tema	Demuestra un buen conocimiento del tema.	Muestra un excelente conocimiento del tema.
Comprensión sobre los derechos del niño	No comprende el tema, no contesta preguntas.	No comprende muy bien el tema, contesta las preguntas con mucha dificultad.	Comprende muy bien el tema, contesta las preguntas con un mínimo de dificultad.	Comprende muy bien muy bien el tema y contesta las preguntas sin dificultad.
Integración grupal	No se integró a trabajar con sus compañeros.	Se integra con mucha dificultad a sus compañeros.	Se integra al grupo con un poco de dificultad.	Se integra con mucha facilidad a sus compañeros.
Apoyo didáctico	No presento materias de apoyo	Utiliza muy poco su material de apoyo, asiendo regular su presentación.	Utiliza su material de apoyo haciendo una excelente presentación.	Utiliza su material de apoyo haciendo una excelente presentación.
Examen				

Apéndice D

Criterios	Elementos a evaluar	VP	4	3	2	1
			Justificación del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Justificación clara 	15%	
<ul style="list-style-type: none"> Responde a lo que se quiere hacer en el proyecto 						
<ul style="list-style-type: none"> Se explica claramente porqué se está realizando el proyecto 						
Objetivos						
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Se definió bien el objetivo 	10%				
	<ul style="list-style-type: none"> Es entendible 					
	<ul style="list-style-type: none"> Lleva todos los elementos correspondientes 					
Propuesta de intervención y contenidos						
Propuesta de intervención y contenidos	<ul style="list-style-type: none"> Se hicieron las propuestas correctas 	15%				
	<ul style="list-style-type: none"> Coherencia de las estrategias con el objetivo del proyecto 					
	<ul style="list-style-type: none"> Se trataron los contenidos como se planeó 					
Instrumentos utilizados						
Instrumentos utilizados	<ul style="list-style-type: none"> Como fue el uso de los instrumentos 	5%				
	<ul style="list-style-type: none"> Se utilizaron de manera adecuada y coherente para sacar la información necesaria 					
	<ul style="list-style-type: none"> Que tanto se obtuvo de ayuda para sacar información de estos instrumentos 					
Recursos materiales						
Recursos materiales	<ul style="list-style-type: none"> Se utilizaron los suficientes materiales para su realización 	5%				

Fondo (50%)

Forma (50 %)	Presentación del documento	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo y forma de la entrega 	15%					
		<ul style="list-style-type: none"> • Márgenes de 2.5 (en formato APA) 						
		<ul style="list-style-type: none"> • Encabezado (título del proyecto) 						
		<ul style="list-style-type: none"> • Uso de sangría al inicio de cada párrafo 						
		<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de letra e interlineado 						
	Redacción y ortografía	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción correcta del documento 	15%					
		<ul style="list-style-type: none"> • Redacción clara 						
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • El documento contaba con las suficientes fuentes de bibliografía 	5%					
<ul style="list-style-type: none"> • Sangría francesa 								
<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen referencias (mínimo 10) 								
Anexos	<ul style="list-style-type: none"> • Se utilizó formato APA dentro del proyecto para anexos 	5%						
	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyeron de manera adecuada 							
	<ul style="list-style-type: none"> • La manera en que se agregaron fue de una calidad 							
Portada	<ul style="list-style-type: none"> • Uso correcto de la fuente 	5%						
	<ul style="list-style-type: none"> • Formato APA 							
Total= 1.6%								
Índice	<ul style="list-style-type: none"> • Paginado 	5%						
	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia entre páginas y numeración 							